



LA/EL SUSCRITA/O SECRETARIA/O MUNICIPAL DE PLANEACION

CERTIFICA

Que mediante acuerdo No. 009 de 2024, se aprueba el Plan de Desarrollo Municipal "Facatativá nuestra casa 2024 - 2027".

Que en la "LÍNEA 2 Nuestra casa transforma vidas y hogares" en el "PROGRAMA 12. Arte y cultura para todos.", se definió una de sus metas "MP112 Implementar 40 cursos de educación en formación cultural y artística en las escuelas"

Que el proyecto "Fortalecimiento y fomento del arte y la cultura en el municipio de Facatativá", se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal y Nacional con el 2024252690019.

Que el objeto a contratar "Contratar los servicios de una persona natural que se desempeñe como instructor en la escuela de formación artística de música en el área de guitarra eléctrica" informado por la SEC. DE CULTURA guarda relación con el proyecto y meta descritos.

Que el recurso requerido por la SEC. DE CULTURA por un monto de \$ 16.633.590 de la fuente (s) de financiación PROPIOS está en la programación del proyecto registrada en la plataforma PIP para la vigencia actual.

Se expide en Facatativá, a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

Sandy Julliette Ochoa Riaño
Secretaria Municipal de Planeación

Elaboro: BPIM -- Yiceth Fonseca Talero
Reviso: Directora de planeación -- Iusem Pulido

CODIGO: DIES-FR-36
VERSIÓN: 10
FECHA: 17 ENE 2025
DOCUMENTO CONTROLADO